

como vence el ultimo torcio de su anuncio, se
encuentra notoriamente con Razon suficiente,
para tra. f. para, de una conformidad, de
daron. que se aprobada y admision quanto ha
sugerido por D. D. y omnia status de claracion
questo. por Alcaide Mayor ha cumplido
con lo que por Su Ex. se le mando en el
dijo que era fecho despacho de tal Alcaide
Mayor, y con lo que Su Ex. prometio al
tiempo que tomo la posesion de su empleo.
En este Cavildo hallandose ya presente D. D. son
Alcaide Mayor se ha permitido entre su
Ex. el aumento de un soldado en el P. de
Ala P. Chancilleria de Guanada sobre la
subsistencia de los Puertos publicos para la
tra. y despacho del Pan de Abasto Comum, y q.
en fuerza de haberse obtenido por parte
de este Ayuntamiento Diputado Indico, y de
nada, resolucion favorable para ellas, aun
se dice que algunas Personas vayan con la
duda de si por el Publico se padece algun
perjuicio, y como sea que sup. N. D. tomo de
por quanto me dio lugar a ello, de una sa-
tisfaccion publica de qual extremo es el mejor

